

Lunes, 18 de noviembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

ANUNCIO. Modificación de Crédito 25/2024.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, en sesión ordinaria celebrada el día doce de noviembre de dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos provisionales de Modificación de Crédito:

- 25/2024, de aprobación de Suplemento de Crédito.

Se pone en conocimiento general que, en la Secretaría de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el referido expediente por plazo de QUINCE DÍAS, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Caso de que, transcurrido dicho plazo, no se hubiera presentado reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente el mencionado Expediente de Modificación de Crédito, procediéndose a la publicación de su resumen por capítulos.

Madrigal de la Vera, 13 de noviembre de 2024
Urbano Plaza Moreno
ALCALDE

